

AÑO II

Sevilla, Enero, 1917

NÚM. 8

ANDALUCIA



[Intervención! Sí, sí... ¡Con lo que tengo yo que hacer en casa!

REVISTA MENSUAL

10 CÉNTIMOS

SUMARIO

- «Andalucía 1917», *Raphael*.
«La Voz de Cataluña», *Jacinto M. Mustieles*.
«Por la unión de las provincias andaluzas».
«Regionalismo», *Antonio Zamora*.
«La tierra, del pueblo. Un pleito de Algodonales».
«El Regionalismo en España», *Juan Sin Tierra*.
«Notas sobre el Regionalismo andaluz», *Isidro de las Cagigas*.
«En el Centro Andaluz».

MANUEL TABORA BARRERA CONTRATISTA DE OBRAS

BECAS N.º 4.-SEVILLA

Habiendo donado don Blas Infante 1.000 ejemplares de su libro «El Ideal Andaluz» a este Centro, regalaremos un ejemplar del mismo a los señores socios que, al ingresar en nuestra Institución, abonen los tres recibos primeros y, acompañados de los mismos, lo soliciten del Secretario del Centro Andaluz.

LA MEJOR FERRERÍA
El Llavín
MEDINA HERMANOS
Pi y Margall, 24

E. ADÈMA

=GRAN TINTORERÍA A VAPOR=

Fábrica y Escritorio: Bazán núms. 6 y 8

SUCURSALES:

Pi y Margall, 3 (antes Cerrajería)

San Jorge, 28 (Triana)

Cerámica Artística M. CORBATO

EXPOSICIÓN:

Triana -- San Jorge y Nuevo Mundo -- Sevilla

Chico y Ganga

CALZADOS DE ALTA FANTASÍA
SIERPES, 33.—SEVILLA.

José Chico

SUCESOR DE M. GROSSO
Gran Cerrajería y Fundición
TRASTAMARA NÚM. 19

ANDALUCIA

Redacción y Administración, en el domicilio social
del *Centro Andaluz*, Azofaifo núm. 2.
Toda la correspondencia al Administrador.

Enero, 1917

Precios de suscripción: En España, un año, 1'50 pesetas.—Extranjero, 2'50 ptas.—Anuncios a precios convencionales.—Número suelto, 10 céntimos.

Año II

REVISTA MENSUAL, EDITADA POR EL CENTRO ANDALUZ DE SEVILLA

Núm. 8

ANDALUCÍA, 1917

DE acuerdo con los ideales sustentados por nosotros, hemos de recoger en ANDALUCÍA, desde el próximo número, de un modo más intenso aún, toda vibración que al margen de la rutinaria oficialidad acuse de un modo evidente el resurgir brillante de Sevilla, la Sevilla ideal por nosotros soñada y apetecida, la Sevilla fuerte, robusta y sana, el sevillanismo sencillo y honrado, que se levanta humilde sobre la propia obra, sin rimbombancias patrioterías de falso gusto, exentas de todo banderín de enganche, sin pretensiones de encarrilar a la opinión en este o en el otro sentido.

Para este efecto contamos con la colaboración de un joven y brillante escritor que desde el número próximo se encarga de esta sección especial. Esto no obstante, requerimos la colaboración de esa juventud no clasificada, ni encarrillada por la voluntad ajena, consciente, brava, hacedora y rebelde a toda otra disciplina que no sea la de su propia conciencia.

Página literaria.

Dedicaremos una página al libro del mes. Un comentario a todos aquellos libros de los cuales recibamos dos ejemplares.

Página andaluza.

Invitamos a todos los andaluces que sientan nuestros ideales a colaborar en esta página con una nota, crónica, cuento o hecho histórico actual que acuse la personalidad andaluza.

Página artística.

Nuestro Director artístico dará en el número próximo las bases para un concurso de caricaturas para la portada de la Revista y de un apunte para esta página artística.

Página de actualidad.

A los fotógrafos y aficionados que nos remitan fotografías de palpitante actualidad sevillana o andaluza, abonaremos 2'50 ptas. por cada una de las que se publiquen, y pondremos al pie de ellas el nombre del autor, o un anuncio de la casa fotográfica a que pertenezca,

Página industrial y de Comercio

Monografía de toda industria o comercio, susceptible de desarrollo con reducido capital y a base de materias primas que se den en la Región o que sean susceptibles de darse.

Monografía de grandes industrias en desarrollo o fáciles de desarrollar en nuestra Región, a base siempre de materia prima regional.

Plebiscito regional.

¿Cuáles son las causas que se oponen al desarrollo de su industria, comercio, profesión o arte, y cuáles son los medios que considera más eficaces para su desarrollo?

Página municipal

Comentaremos en esta página la labor mensual que realice nuestro Ayuntamiento y una conversación con alguno de los concejales del mismo.

Femenina.

Página exclusivamente dedicada a la mujer andaluza.

El campo y la ciudad.

Inaugurará esta sección el Presidente del *Centro Andaluz*, nuestro querido amigo don Blas Infante Pérez, y en él dará la pauta de lo que trataremos en ella mensualmente.

De desarrollar ANDALUCÍA el plan que se tiene marcado, antes de finalizar el 1917 ANDALUCÍA será semanal.

Para ello es preciso que todos los sevillanos y andaluces de ley coadyuven en la labor emprendida; nosotros vamos a pedir colaboración a todos los elementos vitales de la ciudad y la Región. ¿Nos ayudarán en la empresa? Yo creo que sí. Vamos por los mejores, por los que tengan fe en sí.

Con el presente número va encuadrado un extracto del «Programa Regionalista Andaluz». Si es usted andaluz aceptará este programa.

Raphael,

LA VOZ DE CATALUÑA

HASTA ahora las aspiraciones regionalistas catalanas han llegado a las demás Regiones traducidas por los centralistas en fórmulas de egoísmo y separatismo, que se ha encargado de proclamar la prensa madrileña por todos los rincones de España, provocando el estado de recelo e incompreensión a que alude *Juan Sin Tierra* en su artículo de este número. Hoy Cataluña va a hacer oír su voz directamente a Andalucía, desvaneciendo las patrañas de los políticos y periódicos afectos al régimen actual, diciendo sinceramente su pensar y sentir ordenados a la libertad y fraternidad de los pueblos españoles.

Fieles al espíritu fraternal de nuestro Regionalismo, mediante el cual ejercerá Andalucía la obra de impedir el desgarramiento de España, que provocan sin cesar los desmanes centralistas con las más prósperas de nuestras Regiones; inauguramos esta sección, en la cual los más significados regionalistas de cada Región expondrán los conceptos de su credo y las aspiraciones de sus partidos.

Empezamos con el siguiente artículo del culto escritor J. M. Mustieles, redactor-jefe de *La Veu de Catalunya*.

EL PESIMISMO DE CATALUÑA

Es ya un tópico; un tópico del que no sabremos decir el efecto que produce en la generalidad, sobre todo en los que viven alejados de la política, pero al que no podemos negar ingenio y, especialmente, comodidad.

Vivimos en pleno tópico. El tópico es el recurso sumo de la política de hoy. Un tópico bien encontrado y que se lanza oportunamente, puede ser la salvación de una situación peligrosa. El tópico es inmejorable en las cuestiones de trascendencia; es un medio para rehuirlas; a veces para inutilizarlas. Y hoy, que los gobiernos viven caracterizados por una inestabilidad patente, encontrar un tópico para los asuntos graves, equivale a encontrar una panacea. Ingenio y comodidad.

La llamada cuestión catalana ha tenido siempre tópicos con que se le ha salido al paso. Hasta hoy el tópico era el separatismo, pero iba quedando inservible y urgía otro nuevo...

Y ello es claro. A un grito puede contestarse con otro grito y a una estridencia con otra. Pero con el tiempo cambian las cosas, y el catalanismo, que sólo militaba para Cataluña, estudia los proyectos presentados en Cortes, con un detenimiento y un interés altamente patrióticos; combate rudamente las concupiscencias gubernamentales; cierra el paso a la «política picaresca»; labora constantemente, analizando, discutiendo, enmendando, proponiendo... ¿Cómo fuera posible hoy la acusación del separatismo?

Los parlamentarios catalanes, en una intervención extraordinariamente documentada, sería, sin chistes ni frases de circo, categóricos, terminantes,

actúan un día y otro día, en cada proyecto, en cada debate. Actúan a nombre de toda España, defendiendo a toda España, disputando la economía de toda España, y hasta—¡oh, paradoja!—demandando subvenciones para la protección, enseñanza, expansión de la lengua castellana en lugares donde el Estado español viene obligado. No cabe ya el tópico del separatismo. Ello es bien claro; pero la lucha debe seguir... Y sigue la lucha del chiste, de la frase, del tópico. Y así se inventa otro... «¡Pesimismo!» Vedle aquí, ya le tenemos, ya sabemos con qué contestar.

Así Cambó, con un fondo incontrovertible de doctrina, hablará del estado de la hacienda española, sin que haya que responderle de otra manera que tumbándose sobre el diván y entornando olímpicamente los ojos: «¡Su señoría es un pesimista!»

Así Ventosa, Sedó, Ferrer y Vidal, Jansana, Rahola, Garriga, Abadal... todos los catalanistas, pondrán de manifiesto en el Congreso y Senado la inevitable ruina de España a que se lanza por el desgobierno actual; la pobreza evidente con el régimen de centralismo, de politiquero de pasillos, de favoritismo entre partidos, de falta de estudio y autoridad en las empresas; la bancarrota que se avecina con el *statu quo* insostenible... Pues bien, aquí del tópico. El diputado de la mayoría que acude a las sesiones por imposición del jefe y sólo a corear los chascarrillos y escribir cartas a los amigos; el senador sonriente y feliz, cargado de *bonhomie* y de panza; el ministro enciclopédico que pasa a desempeñar con igual facilidad todos los ministerios, responden a la indignación documentada entornando los ojos y dejando caer las palabras con *espleen*: «Su señoría es un pesimista!»

¿Queréis decirme vosotros, diputados y senadores que presenciáis los discursos, que debéis haber oído cómo Cambó proclamaba su fe en la salvación de España, y cómo pedía confianza y trabajo como fórmula de esta salvación; queréis decirme dónde y en quién está el pesimismo? Claro que no me lo diréis...

Pero yo os declaro que el tópico no me indigna. Entre oír a Romanones decir que Cambó es pesimista y oírle aquella magna confesión: «Soy un bruto, el hombre más bruto de España», yo prefiero lo del pesimismo.

Porque hay frases que ni como tópico.

Jacinto M. Mustieles.

NUESTRA PORTADA

Del genial caricaturista Baganá. Ha expresado magistralmente cuál es la acción que corresponde al pueblo, requerido por germanófilos y francófilos.

La Exposición de Caricaturas en la cual se encontraba la que publicamos, fué cerrada por orden del Excmo. Gobernador de Sevilla.

Manufactura de Corchos.-ANDRÉS PELEGRÍ.-Amador de los Ríos.

POR LA UNIÓN DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS

A continuación publicamos el Manifiesto que el *Centro Andaluz* va a repartir profusamente por todos los pueblos de la Región. Rogamos a los correligionarios que, penetrados de la trascendencia de este acto, hagan del mismo una propaganda fervorosa y se apresuren a enviar su adhesión, procurando su asistencia a la Asamblea.

RONDA, 1917

Andaluces:

Ha llegado la hora de que Andalucía, la Región que siempre fué más civilizada de España, y, en ocasiones, la Nación más civilizada del Mundo, despierte y se levante para salvarse a sí misma y salvar a España de la vergonzosa decadencia a que han sido arrastradas durante varios siglos por los Poderes centrales, presididos por hombres inconscientes o malvados.

Es preciso concluir de una vez con la oligarquía nacional, representada por estos hombres.

Hay que fortalecer la vitalidad de las Regiones y Municipios, reconociéndoles los fueros que a ellos corresponden por naturaleza, como fuentes de vida y prosperidad nacional. Hay que fomentar por el mutuo conocimiento, por la solidaridad ante los intereses comunes y por el respeto a los intereses propios de cada Región o Municipio, los lazos afectivos y de hermandad entre ellos, hoy afeados por la arbitrariedad centralista, que oprime a los unos y a los otros y suscita entre ellos recelos y rebeldías, con evidente peligro de la unidad de la Patria española.

A nosotros corresponde fortalecer Andalucía y los Municipios andaluces, unificando su fuerza para intimar con ella, como hace Cataluña, a los Poderes centrales, a fin de obtener de éstos lo que de grado no otorgan: instituciones de enseñanza, caminos, canales y reivindicaciones económicas y financieras debidas a la vida de nuestra Región.

La dignidad de los andaluces exige la creación en Andalucía de un pueblo consciente y capacitado; exige el concluir de una vez, sea como sea, con los caciques y sus protectores los oligarcas; hay que evitar continué siendo Andalucía el país del hambre y de la incultura, «la tierra más alegre de los hombres más tristes del mundo». Tenemos que tomar la tierra de aquellos que no la cultivan, para entregarla a los que deseen trabajarla, evitando con esto la espantosa emigración. Tenemos que educar urgentemente una generación de adultos, una generación de padres que concluyan en sus hijos las generaciones de analfabetos; tenemos que comunicar con carreteras a todos los pueblos de la Región; que fomentar el crédito industrial y rural; que regar nuestra tierra; que explotar nuestra riqueza minera;

que poblar bosques, y que crear en todos los pueblos o comarcas instituciones de enseñanza técnica y práctica ordenadas al florecimiento de la Cultura, de las Artes, de la Industria, de la Agricultura y de la Minería.

Hay que concluir con la leyenda vergonzosa de la Andalucía de pandetera, vestida de colorines, esclava de caciques y prostituta de toreros.

Para emprender esta obra es preciso, ante todo, fomentar el espíritu regional, el patriotismo regional, y para ello necesitamos de la unión estrecha, en un solo cuerpo y espíritu, de todas las provincias andaluzas.

Por esto *Centro Andaluz* toma la iniciativa de congregarnos en Ronda, la ciudad más apropiada para este acto, por estar cerca de Bobadilla, punto de concurrencia de los caminos de la Región.

Andaluces: Leed el programa Regionalista y acudid a la Asamblea de Ronda. La España centralista ha muerto. La colonización industrial extranjera, que la explota y domina, y su absoluta impotencia internacional, lo revelan bien claramente.

¡Viva Andalucía y la Federación de las Regiones españolas!

BOLETÍN DE ADHESIÓN

D. vecino de
calle profesión se adhiere a la idea de
celebración de la Asamblea Regionalista.

(Recórtese este Boletín y envíese a la Sección de Sevilla de *Centro Andaluz*, Azofaifo, 2.)

El día de la celebración de la Asamblea se comunicará previamente a los señores adheridos.

Pídanse el «Manifiesto» y «Programa Regionalista». Se envían gratuitamente.

CENTRO ANDALUZ

ANDALUCÍA PARA SÍ, PARA ESPAÑA Y LA HUMANIDAD

Los andaluces que sientan sobre sí las vergüenzas de la Patria andaluza y de la Patria española, deben apresurarse a enviar su adhesión a *Centro Andaluz*, institución creada principalmente para concluir con la indignidad de que sea el país del hambre y de la incultura un país que, como Andalucía, ha sido siempre, antes de que la arruinaran los actuales regímenes económicos y políticos, de los más fértiles del mundo y cuyos hijos, por naturaleza, están dotados de un gran poder de ideación.

Suscríbase V. a ANDALUCÍA, órgano de relación entre los correligionarios de *Centro Andaluz*; 1,50 pesetas al año.

La correspondencia al Administrador, Azofaifo 2, Sevilla.

ADRIANO, 37 ARADOS BALLETO SON LOS MEJORES

REGIONALISMO

I

AUN antes de que España existiese como nación, los *Municipios* españoles eran ciudades defendidas y *municipionadas*, las cuales vivían independientemente, gobernándose por ordenanzas propias y gozando el derecho de vecindad romana, que era en aquellos tiempos un derecho de soberanía. Y los mismos reyes, desde Pelayo a Isabel la Católica, no representaron más que monarquías democráticas, y muchas veces regionales, que no de otra manera hubieran podido resistir a los moros. Y algunos monarcas posteriores a la restauración goda, por grado o por fuerza, consintieron la formación de las *Behetrias*, que no eran más ni menos que pequeñas repúblicas dentro del Estado general; pequeñas repúblicas democráticas en que los nobles y los plebeyos eran admitidos igualmente al desempeño de todos los cargos y al disfrute de todos los honores.

Así vemos que se denomina *lugar de Behetria* la localidad en que el pueblo tenía el derecho propio de nombrar jefe, con independencia del soberano de aquella comarca o de aquel reino. Y aun en las épocas de mayor despotismo, el pueblo español, hijo de las libres municipalidades latinas, de las monarquías populares de la raza goda de la Behetria republicana, arrojó un grito desesperado en las comunidades de Castilla, las germanías de Valencia y de Mallorca.

Puede decirse que no hay pueblo en el mundo en que la democracia y el Regionalismo tengan más recuerdos, ni hayan creado más intereses, y, sobre todo, más carácter de raza, más temperamento político que España.

El pensamiento regional en España está tan indicado por nuestras tradiciones y nuestro territorio; tiene tan en su abono nuestra geografía y nuestros fastos, que no puede ser para nadie motivo de escrúpulo.

El Regionalismo en España ha existido y existe, si no en sus relaciones con el Derecho público, porque este derecho le ahoga, al menos, en sus relaciones con las costumbres y las prácticas; es decir, en sus relaciones con ese fondo permanente de vida y de genio, que revela la existencia íntima de un país, que viene a ser como un secreto de familia, adonde no llega la luz del centralismo.

Recorramos nuestras Regiones, y no tendremos que preguntar a nadie cuando entremos en Andalucía, en Asturias, en Extremadura, en la Mancha, en Castilla, en Valencia, en Cataluña, en Aragón. El traje, las cos-

tumbres, los usos, el habla, el acento y hasta los accidentes del terreno nos lo dirán.

Y no sólo han sido, son y serán verdaderas Regiones en punto a territorio, costumbres y lengua, sino también en muchas de sus relaciones con el derecho escrito, porque casi todas nuestras Regiones tienen sus leyes especiales, así como tienen su especial manera de vivir. Y esto está en ellas, en su aire, en su atmósfera, en su clima, en aquel sol que las alumbraba, y no lo arranca nadie.

Esta diversidad de vida se manifiesta por la diversidad de producciones. Andalucía es famosa por sus caldos, sus ganados y sus lanas; Murcia, por sus huertas; Extremadura, por sus carnes; la Mancha, por sus vinos; Castilla, por sus granos; Valencia, por su arroz; las Baleares, por sus almendras; Canarias, por su cochinilla; Barcelona, por sus tejidos; Galicia, por su pesca; la Alcarria, por su miel; Aragón, por su fruta; Gerona, por la fabricación de su corcho.

Y si fuese posible conocer las especialidades de cada ciudad, de cada aldea, de cada caserío, nos asombraríamos al ver la infinita diversidad de productos e industrias.

El Regionalismo es el sistema más sencillo, más sabio y más fecundo; porque es el sistema más natural.

Si queremos un sistema que nos organice, no hay más que un camino. Hacer la sociedad a semejanza de la Naturaleza. En la Naturaleza no hay dos formas iguales, y conviene que esta diversidad de formas venga también a la sociedad, porque lo que hace la Naturaleza es el original que todos debemos copiar, si queremos hacer una sociedad verdadera.

Una Región no es igual a otra; ni una ciudad igual a otra; ni una aldea igual a otra aldea; como una hoja de árbol no es igual a otra hoja.

La sustancia es la misma; la cualidad es diferente.

El ser es idéntico; el modo de ser es distinto.

Todas son telas; pero cada tela tiene su trama, tiene su tejido, y cada tejido necesita una particular manera de tejer.

En el Regionalismo, la Patria es una; la Nación es una; el pueblo es uno; pero las Regiones, las ciudades y las aldeas son diferentes y cada una se reviste del modo de ser que más conviene a su particular manera de vivir.

Antonio Zamora.

AGUA DE AZAHAR marca LA GIRALDA

LA TIERRA, DEL PUEBLO

UN PLEITO DE ALGODONALES

CON mucho gusto, por cumplir la finalidad más hermosa de nuestro Programa, coadyuvamos a la defensa del interesante asunto pendiente de apelación en esta Audiencia, entre los obligacionistas de Osuna y los vecinos de Algodonales. Estes, defendidos por un hombre justo, el culto letrado don Félix Carazony, que consiguió sentencia favorable, aun tienen en entredicho sus legítimos derechos. Los periódicos de la Región, principalmente *Fénix* de Ronda, *Diario de Cádiz* y *Diario Liberal*, se han esforzado en demostrar la justicia que asiste a aquellos honrados vecinos. Nosotros esperamos que la Sala de lo Civil de esta Audiencia, asimismo lo reconozca, no sólo inspirada por su amor a la Ley que les asiste, sino que también por el principio de Justicia universal, que repugna la iniquidad de que sea un pueblo despojado de su tierra. De dichos periódicos hemos un extracto de la cuestión, debatida en la ciudad de Olvera.

Repetidas veces se ha ocupado ya la prensa del importantísimo pleito que se desarrollaba en el Juzgado de 1.^a Instancia de esta ciudad, entre la Corporación municipal de Algodonales y la Comisión Ejecutiva de obligacionistas de Osuna, al objeto de que se declarase sin efectos jurídicos algunos la escritura otorgada, como apoderado de esa Comisión, por don Juan José Romero Martínez, consecuencia de la cual fué el que en el Registro de la Propiedad de este partido se cancelaran ciertas cargas o gravámenes que, beneficiando a los pobres vecinos de Algodonales, gravan del mismo modo que a la dehesa del «Cerrillar», objeto del pleito, a otras ocho que fueron de la casa de Osuna.

En la reconquista de la fortaleza de Zahara por los Reyes Católicos, histórica villa de la que, hasta mediados del siglo XIX, fué aneja la hermosa población de Algodonales, se encuentra el origen de esos sagrados derechos reales, cuya existencia se halla palpablemente reconocida, no sólo en escritura pública de la transacción de pleito otorgada en 12 de Febrero de 1620, sino que, también, después, al establecerse la Ley Hipotecaria, así se hizo constar en los libros del Registro de la Propiedad de este partido; derecho que, en 13 de Septiembre de 1913, intentaron hacer desaparecer, sin intervención, sin compensación, sin remuneración alguna para los con ellos beneficiados, confiados, quizás, en la ineptitud, por la falta de medios que aquellos humildes tendrían para defenderse, en el poco oído que se suele prestar a las quejas de los necesitados y en el poco respeto que el señor suele tener a los derechos de los que cree sus vasallos.

El tesón, la honradez, las consideraciones morales y legales, tenidas y expuestas por el Ayuntamiento de Algodonales en defensa de los indiscutibles derechos que gozan los pobres, sus gobernados, han sido puestos de relieve en la justísima sentencia que dictó, en 1.^a Instancia, el muy dig-

no y justo juez de este partido, don Manuel Bernabé Vicente, accediendo a todo lo solicitado por aquella entidad, o sea, declarando nulas las dichas escritura y cancelación, con perjuicio de tercero, más la expresa condena de costas a los obligacionistas de Osuna.

El hecho, que de haber prosperado la cancelación hubiese puesto una vez más de manifiesto la *llaneza* con que se cometen las mayores injusticias y el abandono en que, desgraciadamente en muchos casos, se encuentran hoy los pobres respecto de los Poderes públicos, explica perfectamente el que no sólo en Algodonales, pueblo directamente interesado, y en Zahara, que se encuentra en caso análogo, respecto a cuatro dehesas, que motiva otro pleito a poco tiempo a plantearse, sino también en toda esta comarca, donde, por ver reflejar la justicia, se seguía con grande y vivísimo interés la marcha de tan peculiar asunto judicial, haya sido acogido con unánime y leal aplauso tan justo fallo.

EL REGIONALISMO EN ESPAÑA

CON este artículo comenzamos la publicación de un hermosísimo trabajo que nos remite nuestro querido correligionario y redactor, desde ahora, de esta Revista, *Juan Sin Tierra*. Los defensores de ideales de redención social en Andalucía, conocen todos este pseudónimo prestigioso, acreditado en escritos profundos, de una amenidad excepcional, y que oculta el nombre de una personalidad culta, caballerosa y entusiasta defensora de las causas justas y progresivas. Los lectores juzgarán por la obra que les ofrecemos, si son o no merecidos estos calificativos.

I

EFFECTOS DEL EXCLUSIVISMO CATALANISTA Y DE SU CARENCIA DE IDEALES DE REFORMA SOCIAL, EN EL ESPÍRITU REGIONALISTA DE LAS DEMÁS REGIONES DE ESPAÑA.

Que el Regionalismo preocupa a gran parte de la opinión española es indudable; así como que su máximo efecto hasta ahora sobre ella ha sido prevenirla, pues no logró ilustrarla de un modo cierto sobre el alcance de sus pretensiones. ¿Y cómo — nos preguntamos — ocurre así, cuando tan mal nos va con el centralismo?

Han sido los catalanes los primeros que levantaron la bandera, hicieron y hacen en su país una intensísima labor; pero llegado el regionalis-

Use V. JABON HIEL DE VACA marca LA GIRALDA



mo catalán a su madurez, no se han propuesto con tesón extender sus ideales por las regiones hermanas, y a éstas les parece que aquel regionalismo lo inspira un espíritu estrecho y displicente; la actitud a veces despectiva, a veces airada, que los catalanistas han observado respecto a los demás españoles, víctimas como ellos de las demasías del Poder central, originaron un estado de prevención y hecho nacer un ambiente de suspicacia y aun de hostilidad, que se manifiesta en la pasión con que se les juzga, atribuyendo su regionalismo no a un sentimiento natural y legítimo, sino a fines mezquinos y a las ambiciones de los que se han enriquecido a costa del país en general, a la sombra de la injusta protección arancelaria impuesta a su favor por los Poderes centrales.

Ha contribuido también a sembrar la desconfianza lo equivocadamente que han presentado sus pretensiones, pues si bien de sus acuerdos oficiales despréndese un nacionalismo compatible con la unidad española, se esparcen por algunos fanáticos afirmaciones tan depresivas respecto a la misma, se tiende con tanta insistencia a considerarse fuera de ella, se insinúan resoluciones tan extremas en el orden internacional, que por fuerza la opinión general del país ha de rechazar, indignada, pretendidas superioridades étnicas y volitivas, duda de la ecuanimidad y discreción de los directores de aquel movimiento, y en el camino de las suspicacias vacila sobre la finalidad de éste y sospecha móviles poco puros.

Quizás las restantes Regiones españolas, en quienes el espíritu regional hace siglos que murió a mano airada, por el centralismo, sean por ello incapaces de ver en estas anomalías catalanistas manifestaciones peculiares de su genio, exacerbadas por la exaltación del ideal, al irrumpir potente y chocar con las trabas del Estado español y con la inercia de las Regiones hermanas; y por ello tampoco quizás comprendan que al renacer en cada Región su espíritu propio, se conjugarán armónicamente entre sí, limándose las aristas hirientes, dando lugar a un amplio espíritu español capacitado entonces para realizar un ideal de federación ibero-americana, en la que se fundiesen las distintas modalidades étnicas creadas por el carácter difusivo de la raza—garantida la independencia, libertad y derechos legítimos de cada una—; grandiosa confederación de Estados que aseguraría el libre desenvolvimiento de nuestra estirpe y su influencia en la marcha progresiva de la Humanidad.

Juan Sin Tierra.

(Continuará).

NOTAS SOBRE EL REGIONALISMO ANDALUZ

CONFERENCIA LEIDA POR ISIDRO DE LAS CAGIGAS EN EL CENTRO ARTÍSTICO DE GRANADA
LA NOCHE DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1916.

IDEAS PRELIMINARES

EAS evoluciones de las ideas producen, como lógico corolario, la evolución de los sentimientos. Y los principios filosóficos, emanados del Renacimiento y refrendados por la Reforma, habían querido borrar toda noción sentimental imponiendo sus teorías absolutas con organizaciones científicas y antinaturales. Teorías que podemos agrupar en dos orientaciones bien distintas: las individualistas y las colectivistas.

Para ambos grupos—que han creado e informado las escuelas anarquistas y socialistas—no existía sociedad entre el individuo y la humanidad; proclamaban el internacionalismo más absoluto, como estrecha solidaridad entre los hombres, y borraban sus nacionalidades y sus sentimientos más íntimos.

De estos principios—siempre individualistas en el origen, aunque a veces se desarrollasen en formas tan diversas que llegara, en ciertas ocasiones, a la casi supresión de la misma vida individual—se han venido originando, en el campo científico, gran número de teorías encaminadas a la transformación general de los problemas sociales hacia una unidad absoluta, imaginada, inexistente, concebida como idea superior y elevadísima, que, haciendo desaparecer la multiplicidad de los conflictos, trajese la paz de una fraternidad universal.

Pero ocurrió que esta paz, ofrecida por estas escuelas, no era, no podía ser, una realidad de la vida; sería, todo lo más, una síntesis superior de la vida misma; sería, a lo sumo, una revolución que, a pesar de todo su aparato, quedaba reducida a un sueño, visionario y romántico, más digno, en verdad, de poetas y soñadores, que de filósofos y políticos.

Y cuando esto fué comprendido, hubo una reacción contra todas estas constituciones falsas y alambicadas, que trajo, entre otros nuevos sentimientos, el sentimiento del Regionalismo. El Regionalismo venía, pues, a representar, en el siglo pasado, la reacción de la realidad contra las organizaciones artificiosas, fundadas en concepciones apriorísticas, de las sociedades humanas.

Hallamos, por tanto, el origen del Regionalismo en la reacción de lo natural contra lo artificioso, que opone, a la unidad soñada e inmutable, la variedad de la vida llena de transformaciones y diferenciaciones.

Y como este sentimiento no nacía de un examen científico, ni de un

VALDELAZURA * **DELICIOSA AGUA DE MESA** *

Es el agua más litínica del mundo. Cura radicalmente la Diabetes y Artritis. Pedidla en todas las Farmacias y Restaurants.

análisis depurativo realizado por ningún pensador, podemos asegurar que su origen es eminentemente popular; que el Regionalismo resultaba producto de los sentimientos espontáneos de los pueblos y que solamente después de creado, después de amasado por la potencia intuitiva de las masas anónimas, es cuando la ciencia política ha podido recogerlo para analizarlo, estudiarlo y desarrollarlo en conformidad con esos mismos sentimientos.

Pero cuando el Regionalismo ha entrado en esta segunda fase de su vitalidad, cuando ya no era una reacción de sentimientos innatos contra las elucubraciones científicas, cuando ya la ciencia lo había explicado y razonado abundantemente, motiva una diferenciación—antes desconocida—de los conceptos Estado y Nación. Diferenciación que ha de originar, más tarde, la famosa teoría de las nacionalidades, que por primera vez aparece planteada por madame de Staël en su conocida obra *De L'Allemagne*, publicada en 1810 (1).

El Estado también constituía una ficción; bajo su apariencia de unidad los principios filosóficos del Renacimiento habían producido en toda Europa estos grandes fantasmas bajo los que se ahogaban y entremezclaban las verdaderas agrupaciones naturales o nacionales. Iba, por tanto, a originarse en los sentimientos regionalistas una concepción más amplia y más concreta de sus aspiraciones; se iba a sentir el sentimiento de la región como sentimiento verdadero y exclusivamente nacional.

De este modo, los sentimientos espontáneos de los pueblos, al sufrir una explicación verdaderamente científica, venían a transformarse en una nueva doctrina; doctrina que, mal interpretada por algunos, hizo confundir el Regionalismo con las ideas federalistas, expuestas casi por la misma época.

Pero esta confusión no es posible ni puede resistir la más somera crítica (2); el federalismo era, ante todo, una concepción más, formulada por un partido político, en tanto que el Regionalismo puede ser proclamado con absoluta independencia de las ideas políticas que se mantengan. El federalismo era una nueva «receta»—llamémosla así—emanada de un grupo de pensadores que concebían la nación no como un todo orgánico moral-

(1) Son interesantes elementos para el estudio de este aspecto del Regionalismo la abundante literatura de polémica cruzada entre tchecos, magyares, eslavos alemanes y polacos de Austria-Hungría, y entre los que sobresalen la obra de Rieger *Le Royaume de Bohême* (1867) y la de Heinze, *Hungarica* (1882).

(2) Véase *Regionalismo y Federalismo* (Barcelona, 1905) por Luís Durán y Ventosa. El Regionalismo y el federalismo—viene a decir en su epílogo—son como dos líneas curvas, emanadas de dos focos distintos, que tuviesen un punto de tangencia; tienen orígenes distintos, se aproximan en sus desarrollos hasta tener un momento de contacto y después, siguiendo cada una su propia ruta, se alejan indefinidamente.—En efecto, esta imagen da una idea bastante exacta de ambas doctrinas.

mente indivisible, sino como un compuesto, como un conglomerado de distintas sociedades unidas entre sí por medio de pactos hipotéticos (1). Y en esta nueva fórmula se volvía a hacer caso omiso de lo que representaba todo el amor regionalista; es decir, la unidad viviente que constituía la región, suficiente por sí misma—como organismo moral dotado de vida propia—para los fines de un solo Estado.

Porque es de advertir—y ya es hora de que habláramos de esto—que la expresión regionalista, usada por la ciencia política y empleada casi constantemente por los pueblos latinos, lleva en sí una gran impropiedad (2). Es verdad que estos sentimientos tienen su origen en las regiones, es verdad que su amor se desarrolla sólo en ellas, pero es completamente falso que su finalidad sea simplemente regionalista, cuando, por el contrario, se trata de verdaderos movimientos nacionalistas, como ya hemos apuntado (2). Es, al fin y al cabo, la reducción de la idea nacional refiriéndola a sociedades más homogéneas; es, en fin, el anhelo de sintetizar en el sentimiento de Nación aquellos peculiares e íntimos de una agrupación natural que los azares de la historia y las concepciones de otros tiempos quisieron hacer desaparecer imponiéndoles normas generales que las transformara. Y por esto decíamos antes que el sentimiento del Regionalismo motivó la diferenciación de los conceptos, empleados tantas veces como sinónimos de Estado y Nación.

Ya se vislumbraba que no siempre el Estado era nacional; ya se determinaba que el Estado no constituía, la mayoría de las veces, una entidad natural e histórica; ya se iba precisando, poco a poco, que aquella teoría de las nacionalidades de que cada Estado debía representar una sola nación y compenetrar su organización con los sentimientos de su unidad,

(1) Véanse, en general, las obras de Pi y Margall, y en particular su libro *Las Nacionalidades*.

(2) «Región—dice el *Diccionario de la Lengua*—es porción de territorio determinado por circunstancias especiales», y tan pobre definición marca bien claro que no es lo suficientemente científica para expresar una doctrina política con una voz casi exclusiva de la tecnología geográfica. Almirall, en 1879, la llamaba *provincialismo*, pero este término es igualmente oscuro.

(3) En el Norte de Europa se emplea la palabra *nacionalista* sin escándalo alguno, y se habla del nacionalismo de Irlanda, de Noruega (ya realizado), de Polonia, del pueblo tcheco, etc.; pero los pueblos latinos emplean la palabra *regionalista* por parecerles ésta más encubierta y porque acaso no les fuera permitida la primera en sus propagandas políticas; obsérvese, sin embargo, cómo este término tan poco expresivo lo rechaza el pueblo, y cómo los dos que más alto lo han mantenido en España—el vasco y el catalán—, lo llaman *bizcailarra* y *cotalanismo*. Aun en Andalucía se lo ha formulado bajo la expresión de *Ideal andaluz*, bastante más expresiva que la de Regionalismo.

representaba para el Regionalismo una indudable conquista que, más que modificar los principios del Derecho internacional, vendría a influir sobre los principios de organización interior de los Estados.

Isidro de las Cagigas.

(Continuará).

¿Es usted georgista? ¿Sabe usted lo que es el Ideal andaluz?

¿No? Pues nada le cuesta. Lea la obra magistral de Henri

George PROGRESO Y MISERIA.

EN EL CENTRO ANDALUZ

LA labor que viene llevando a cabo nuestro Centro no puede ser más intensiva.

Las conferencias dadas en nuestro Centro social, y a las cuales concurren buen número de correligionarios, muestran bien a las claras que el sentimiento regional va abriendo surco en el pecho de los sevillanos.

En atención a que de estas veladas se ha ocupado con relativa extensión la prensa sevillana de información, daremos de ellas un ligero extracto, aunque nuestro mayor deseo sería el poder insertar íntegros los trabajos en aquellas leídos.

Día 23 de Diciembre de 1916.—El culto publicista don Salvador Rodríguez de Aumente diserta acerca de *El Derecho moderno*.

Dada la vasta ilustración del conferenciante y su competencia en la materia de que trataba, el trabajo del señor R. de Aumente fué escuchado con gran delectancia por sus numerosos oyentes, que al finalizar el disertante su trabajo le aplaudieron y felicitaron efusivamente.

31 de Diciembre.—Don Adolfo Vasseur Carrier, el veterano periodista, se ocupa de *Irredentismo*.

Hace una sincera crítica del estado en que se halla nuestra capital, poniendo de manifiesto cómo por nuestro abandono estamos mal administrados y cómo por esta misma mala administración el desnivel sanitario en la metrópoli de Andalucía acusa una cifra de mortalidad aterradora. Fué muy aplaudido al terminar su interesante lectura.

2 de Enero de 1917.—El notable escritor catalán don Carlos Badía ocupase esta noche del regionalismo catalán.

Trató con singular acierto el tema a desarrollar, haciendo la afirmación de que el nacionalismo no implica separatismo, sino afirmación de los elementos constitutivos de un pueblo con fisonomía moral diferente. Dijo que uno de los rasgos característicos de la existencia del pueblo catalán es la conservación de su lengua, que se refugió en la montaña para librarse del provincialismo. El culto conferenciante fué aplaudidísimo.

6 de Enero.—El batallador concejal del Municipio sevillano y competente en cuestiones administrativas don Juan C. Bol, se ocupa de *La labor social que deben hacer los Municipios*.

La labor llevada a cabo por el conferenciante probó cuán enterado está de los deberes que los Municipios tienen para con el pueblo, y cómo estos sacratísimos deberes jamás se cumplen.

La numerosa concurrencia que asistió a escuchar al señor Bol, prodigó, al terminar, sinceras manifestaciones de agrado.

9 de Enero.—Aprovechando la estancia en Sevilla del ilustre filósofo don Mario Roso de Luna, fué invitado para dar una conferencia en nuestro Centro, invitación que aceptó gustoso. Desarrolló el tema *La cuestión social*. Habló con gran elocuencia de los problemas sociales, desde que aquellos tuvieron su origen hasta nuestros días.

«El trabajo—dijo—no es una maldición. Es una bendición. Las fuerzas naturales conspiran a deprimir al hombre; el trabajo las encadena, sujetándolas a fin consciente, que forma hasta países, como en Holanda, robándolos al mar.» El distinguido hombre de ciencia, que fué escuchado durante su discurso con gran interés, oyó, al final de su oración, grandes aplausos y recibió numerosas felicitaciones.

13 de Enero.—El señor Gallego Crespo diserta en la noche de este día. Dijo que la primera necesidad del hombre es la de conservar su existencia, para lo cual ha de ejercer sus facultades físicas e intelectuales, precisando, en primer término, para este fin, del cultivo de la Tierra.

El cumplimiento de las leyes naturales traerá por consecuencia el ideal de la perfecta sociedad. La Justicia, para su reinado, exige una renovación del medio. Hoy, a los más y a los mejores son rehusados los puestos que se otorgan a los parásitos. Fué felicísimo el señor Gallego, al terminar.

14 de Enero.—En este día, cumplimentando acuerdo del Centro, una numerosa Comisión de éste, en la que figuraban el Presidente y el Secretario, marcha a la inmediata villa de Coria del Río para mostrar a aquel Municipio la satisfacción con que el *Centro Andaluz* ve la marcha progresiva de dicha Corporación.

En tan solemne acto, el presidente del Centro, señor Infante, pronunció un elocuente discurso encareciendo la necesidad de que los demás Municipios tomen ejemplo del de Coria del Río.

20 de Enero.—Sobre *Higiene social* versó la conferencia que este día desarrolló el presidente del Centro, don Blas Infante. Dividió el tema en dos órdenes distintos: el que se refiere al fortalecimiento y depuración de la vida física y el que afecta a la vida espiritual. La vasta cultura del conferenciante púsose nuevamente de manifiesto en esta velada, siendo el señor Infante felicísimo al terminar.

22 de Enero.—El inspirado poeta don José Muñoz San Román dió una lectura de sus inspiradas obras *La tierra bendita* y *Floración*, prosa y verso, respectivamente, que fué del general agrado de sus numerosos oyentes.

Tip. Madolet Hnos.—Julio César, 14.

LA MEJOR FERRETERIA "LA LLAVE", Baras hermanos
Federico de Castro

Hijos de Miguel Fernández Palacios

Almacenes de Hierros, Lingotes, Tuberías,
Maderas, Harinas, Abonos químicos.

Adriano núms. 57 y 59 y Paseo de Colón, núm. 6.-SEVILLA

Prudencio Arenas

MUEBLES EN TODOS LOS ESTILOS
Casa de absoluta garantía
Alfonso XII número 19. -- Sevilla.



Gasquet
Sierpes, 34
GRAMÓFONOS

Fundición de San Antonio
F. MARTÍNEZ Y C.^{ta}, S. en C. -- SEVILLA
Casa fundada en 1840
Grandes talleres de Fundición,
Calderería,
Cerrajería, Ajuste y Forja.
Especialidad en construcciones metálicas,
molinos aceiteros perfeccionados de prensa,
sistema "Acapulco", y otro moderno sistema,
patentado, para la extracción del aceite de olivo
CERRAJERÍA ARTÍSTICA

JUAN MIRÓ
Cerrajería Artística

Gran Armacén de Papel
DE
Fernando Girón
PUENTE Y PELLÓN, 20
SEVILLA

FABRICA "SANTA MATILDE"
Talleres de Fundición,
Maquinaria y Cerrajería
DE
H. de Manuel A. Montes
Teodosio 47 y 49.-Sevilla.-Teléfono n.º 465
Dirección telegráfica: MONTES-FUNDICIÓN
Herrajes para toda clase de edificaciónes
Construcciones metálicas
Se facilitan planos y presupuestos



INSTITUTO ESPAÑOL
QUIMICO-FARMACEUTICO-SEVILLA

EXTRACTO

DEL

Programa Regionalista Andaluz

I

Orden nacional

I. Las regiones cuyas provincias se mancomunen previamente, conforme a la vigente legalidad, podrán solicitar y obtendrán de los Poderes nacionales, la autonomía que solicite la Mancomunidad en los órdenes siguientes: Hacienda, Instrucción, Beneficencia y Obras públicas regionales; Creaciones jurídicas de orden privado; Organización de las funciones y funcionarios encargados de su aplicación. Así llegará a constituirse ordenadamente la federación de las regiones españolas.

II. El Poder nacional tendrá siempre a su cargo:—Relaciones internacionales y de comercio; Moneda; Comunicaciones, Obras públicas, Instrucción y beneficencia generales, Hacienda general. Los presupuestos generales se nutrirán principalmente por concierto entre las regiones. Ejército y Armada; Policía de seguridad general; Decisión de las diferencias entre las regiones; Derecho penal y funcionarios encargados de su aplicación. Las funciones que deben integrar la autonomía regional, hasta que se llegasen a reclamar por las provincias mancomunadas de una región, mientras la mancomunidad llega a constituirse.

III. Independencia del Poder judicial a cargo de un Tribunal Supremo.—Supresión del ministerio de Gracia y Justicia; Ley de incompatibilidades que imposibilite el patronato, consejo o defensa de las empresas o entidades, con los hombres encargados de la gestión de los hombres públicos; Ley especial de represión del caciquismo, que defina y castigue este delito y el de oligarquía. Ley electoral que en la formación de las circunscripciones electorales, separe a los pueblos de las ciudades, constituyendo con éstas circunscripciones distintas, independientemente de aquéllos.

IV. Servicios autónomos de Instrucción, Agricultura y Obras públicas, con supresión de estos ministerios, y Caja especial de Hacienda para reformas de este orden, con especial presupuesto.

V. Librecurso en la política comercial.

VI. Atracción de Portugal a una Federación ibérica, comenzando por defender la abolición de fronteras aduaneras con este país; unificación de tarifas postales; validez de estudios sin previa reválida; unidad monetaria; intercambio intelectual, organizando excursiones y conferencias a la nación o región hermana, etc.

Orden regional

I. Constitución de la Mancomunidad andaluza, y una vez constituida, reclamación de facultades autonómicas en los órdenes que se expresan en el número I del apartado anterior.

II. Mientras los Poderes regionales vinculen conforme el número antecedente, facultades suficientes de los nacionales, se pedirá por los representantes:

a) Obras públicas y de Instrucción y Beneficencia favorables para la región, atendiendo principalmente la instrucción y la cultura, por el establecimiento de Escuelas oficiales de Agricultura, Industria y Artes, en todas las poblaciones andaluzas, cabezas de partido o comarca; conversión de los Institutos en Escuelas prácticas de ingeniería, reduciendo el bachillerato a asignaturas enciclopédicas; sanciones indirectas contra los analfabetos; Escuelas y maestros especiales de adultos, en todos los Municipios, etc.

b) Establecimiento de un Banco Agrícola regional, con sucursales en todos los distritos y cuentas corrientes en todos los pueblos, a base de sus respectivos Pósitos, subvenciones del Estado, etc.

Defensa de la abolición de todas las leyes que perjudiquen el desenvolvimiento de las instituciones de crédito industrial y agrario.

c) Defensa de una medida legislativa que implante el principio «La tierra andaluza para el cultivador o explotador», absorbiendo la renta económica o valor social del suelo, satisfaciendo con ella las necesidades públicas hasta donde aquellos recursos alcanzaren, respetando rigurosamente a los poseedores la propiedad de los cultivos y edificaciones en sus tierras, desgravándolos en un tanto igual, así como a las demás manifestaciones del trabajo y del consumo, e indemnizando a los actuales propietarios con el importe mismo de la renta futura.

d) Toda medida jurídica o financiera que tienda a favorecer al agricultor, industrial o comerciante.

III

Orden intermunicipal

I. Heterogeneidad en la organización municipal.

II. Autonomía de los Municipios en Hacienda, Obras públicas, Instrucción, Beneficencia municipal y Policía urbana y rural, siendo necesario para obtener esta autonomía: que la solicite el 60 por 100 de los vecinos, con la obligación general del «referendum» en los asuntos municipales; cuentas detalladas mensuales de la gestión, por impresos repartidos al vecindario; discusión de los presupuestos en lugares como la plaza pública, con turnos a los vecinos, etc.

III. Cuando se constituyan los Poderes regionales vincularán del nacional el derecho de conceder estas facultades autonómicas. Mientras tanto, se defenderán y solicitarán directamente de los nacionales.

IV

Plan de acción

Constitución de Secciones de esta institución *Centro Andaluz*, en todas las localidades, con sus órganos ordenados, según detalla el Reglamento, a la defensa en la localidad de estos ideales; definición de conocimientos industriales y agrícolas y del crédito de este orden; educación de los adultos; obras de ornato e higiene; cumplimiento de leyes cultas, hoy en desuso, etc.; de todo cuanto conduzca a la creación de un pueblo soberano en Andalucía. Estos organismos desarrollarán su acción de propaganda en mítines, conferencias, veladas, impresos, etc., considerando como perteneciente a la Asociación, esté o no en ella inscripto, a todo el que labore el bien de la patria regional.

Cada Sección recogerá las quejas contra los desmanes caciquiles que entorpezcan su acción, y además de las denuncias y represalias de todo orden que contra ellos acuerden, serán apoyadas por las Secciones todas, a fin de que cerca de los Poderes públicos pueda pedirse por todas su castigo y represión.

CENTRO ANDALUZ

Andalucía para sí, para España y la Humanidad

SECCION DE.....

Los andaluces que sientan sobre sí las vergüenzas de la Patria Andaluza y de la Patria Española, deben apresurarse a enviar su adhesión a *Centro Andaluz*, institución creada principalmente para concluir con la indignidad de que sea el país del hambre y de la incultura un país que, como Andalucía, ha sido siempre, antes de que la arruinaran los actuales regímenes económicos y políticos, de los más fértiles del mundo y cuyos hijos, por naturaleza, están dotados de un gran poder de ideación.

SUSCRIBASE USTED A LA REVISTA

ANDALUCÍA

órgano de relación entre los adheridos a

Centro Andaluz

Precio de suscripción: 1,50 peseta al año

La correspondencia a la Administración y Redacción

Azofaifo, 2.—SEVILLA